



Gobierno del
Estado de Sonora

SAGARHPA
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura

Subsecretaría de Ganadería

Programa de Mediano Plazo de Desarrollo Pecuario

2016 - 2021

PRESENTACIÓN

El estado de Sonora, se ha distinguido por lo dinámico de su economía estatal; por una parte, cuenta con un conjunto de actividades encabezadas por empresas manufactureras vinculadas al mercado exterior, y por otro lado, se le identifica por su amplia y heterogénea producción tradicional ligada al sector agropecuario y a los servicios entre otros. Dichas circunstancias, tienden a agudizar la polarización de las regiones, ya que en el norte de la entidad, se presenta un proceso de especialización industrial, mientras que en el sur y la sierra, una acentuada actividad agropecuaria. Adicionalmente, el sur registra un deterioro de los suelos por el mal uso del agua; en el caso de la sierra, donde predomina la ganadería extensiva, presenta una marcada sobreexplotación, derivada de la carga animal aplicada que sobrepasa la recomendada en el coeficiente del agostadero estatal; estas situaciones limitan el potencial productivo de Sonora.

Considerando lo anterior, y tomando en cuenta los Retos, Estrategias y Líneas de Acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado de Sonora, la Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA, en su Programa de Mediano Plazo del sector Pecuario, contempla acciones para: el impulso equilibrado de las diversas regiones y sectores; la atención de las políticas públicas que se establezcan para contribuir a definir el rumbo del Estado, tendientes a fortalecer las potencialidades que lo caracterizan, a fin de que su economía y desarrollo económico sea sostenible, sustentable y competitivo.

La prosperidad regional y sectorial es un deseo de todos y todas las personas que habitan en Sonora, por lo que para alcanzarla se tendrá que trabajar día a día, en establecer una cultura competitiva con acceso a la información pública, que sea parte de la transparencia, de la rendición de cuentas y que se incorpore a los procesos de innovación; dichas acciones consideran un adecuado equilibrio social y ambiental, que impulse una cultura emprendedora que genere oportunidades para competir en los mercados nacionales e internacionales y crear negocios de forma continua.

Es necesario fortalecer la ganadería extensiva, mejorar el uso del agostadero y parámetros productivos e incorporar la explotación de especies menores de una manera más intensiva e integrada a los mercados. Asimismo, fomentar el desarrollo de proyectos estratégicos que permitan mayor competitividad y generación de empleos en las zonas rurales, apoyar la producción, transformación y comercialización y certificación de la calidad de productos pecuarios, impulsar centros de acopio de insumos, así como de infraestructura de sacrificio y procesos para la ganadería sonorense. Acciones que requerirán del apoyo del gobierno federal, estatal, municipal, productores y diversas instancias, para que la actividad ganadera disponga de un Gobierno eficiente, innovador, transparente, con sensibilidad social, cuyas acciones y resultados a alcanzar, se contemplan en este Programa de Mediano Plazo.

M.S. JULIO CÉSAR CORONA VALENZUELA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA RECURSOS
HIDRÁULICOS, PESCA Y ACUACULTURA

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un instrumento de Planeación a mediano plazo, en el que se definen los compromisos que en apoyo las diversas actividades del sector pecuario en el Estado de Sonora, se llevarán a cabo durante el periodo 2016-2021. Contempla sectores y temas clave para el desarrollo; identifica los focos de atención estratégicos y presenta la prospectiva de escenario factible y deseable para el año 2021, dichas acciones se derivan del objetivo del programa de Mediano Plazo y consideran los Objetivos, Retos, Ejes estratégicos y líneas de acción contenidos en el Plan Nacional del Gobierno de la República, y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora, para las actividades pecuarias.

Su estructura se ha integrado en cinco capítulos. El capítulo 1 contempla un análisis de la situación en la que actualmente se encuentra la ganadería en la entidad, se describen las potencialidades del sector, cadenas productivas, que incluyen a la porcicultura, bovinos carne, bovinos leche, avicultura, apicultura, ovinos, caprinos, infraestructura para la producción, sanidad e inocuidad y servicios de apoyo.

El capítulo 2, refiere la Alineación de la Estrategia planteada en el Plan Nacional de Desarrollo en su *Meta nacional 4, en la que contempla Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica, por lo que coincide con lo señalado en el Plan Estatal de Desarrollo y en el objetivo del Programa de Mediano Plazo.*

El capítulo 3, presenta el objetivo general del Programa de Mediano Plazo y 3 estrategias de las que se derivan líneas de acción a ejecutar para cada una y con las cuales será posible dar seguimiento a los compromisos establecidos en el presente plan.

El capítulo 4 contiene los indicadores, con los que será posible identificar el grado de cumplimiento de cada una de las líneas de acción.

El capítulo 5, describe los Instrumentos de Coordinación a establecer con las diversas instancias, mediante la firma de Convenios, Acuerdos, Addendums, Interinstitucional e Intergubernamental, con el fin de formalizar los compromisos y obligaciones de las partes que se requiere participen para el logro del objetivo planteado.

La Ganadería tiene un alto potencial que no se ha aprovechado en su totalidad debido a la descapitalización de sus unidades productivas por las deficiencias en la economía, motivo por el cual, requiere de un Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes, tal como lo plantea el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo. Aún así, los esfuerzos de los productores han permitido que el estado de Sonora destaque por su sanidad pecuaria; por ser el sector que presenta mayores oportunidades para su desarrollo competitivo, por contribuir en la atención de las necesidades alimentarias de la población mexicana.

Los mecanismos a utilizar para alcanzar los logros que se están planteando, contemplan por una parte, disponer de los apoyos contenidos en los Programas que la Federación autoriza a las entidades en materia pecuaria y ganaderos, y que permiten disponer de recursos provenientes del presupuesto Federal, estatal y cuentan con la participación de los productores. Mecanismos que han contribuido para que la ganadería del Estado de Sonora en épocas anteriores, haya alcanzado importantes volúmenes de producción, elevados

índices de calidad y productividad, sistemas de producción sustentados en una tecnología adecuada y un estatus sanitario reconocido a nivel internacional, además de producir alimentos sanos y saludables, participar en el mercado doméstico y colocar diversos productos en los mercados internacionales, generando con ello, importante captación de divisas para el país.

Por lo anterior, se continuará operando de manera coordinada con las dependencias federales, estatales, municipales, organismos de productores y las instancias cuyas actividades contribuyan al fortalecimiento de este sector.

ÍNDICE

Presentación.....	2
Introducción.....	3
Índice.....	5
Marco Normativo.....	6
Capítulo I. Análisis Situacional.....	8
1.- Potencialidades del sector.....	8
2.- Cadenas productivas.....	9
a).- Porcinos.....	9
b).- Bovinos carne.....	10
c).- Bovinos leche.....	11
d).- Avícola.....	12
e).- Ovinos y Caprinos.....	12
f).- Apicultura.....	13
3.- Infraestructura para la producción.....	13
a).- Infraestructura Ganadera.....	13
b).- Caminos Rurales.....	14
4.- Fomento a la producción.....	14
a).- Sanidad e inocuidad.....	14
b).-Organismos de Apoyo a la Sanidad Pecuaria.....	16
c).- Investigación y transferencia de tecnología.....	20
5.- Servicios de apoyo para la producción.....	20
a).- Extensionismo en apoyo a pequeños productores.....	20
b).- Comercialización.....	20
c).- Organización de productores.....	21
6.- Retos del sector ganadero.....	22
Capítulo II. Alineación de la Estrategia Plan Nacional de Desarrollo con Plan Estatal de Desarrollo y Programa de Mediano Plazo del Estado de Sonora.....	23
Capítulo III. Operación de la Estrategia.....	25
a) Alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción...	27
Capítulo IV. Indicadores.....	28
Capítulo V. Instrumentos de Coordinación y Concertación Interinstitucional e Intergubernamental.....	29
Glosario.....	30
Anexo 1. Matriz Foda Ganadero.....	31
Anexo 2. Focos de Atención Estratégicos.....	34
Anexo 3. Prospectivas.....	36
Anexo 4. Cédula de Seguimiento y Evaluación del PND 2016-2021.....	38
Anexo 4 bis Indicadores.....	41-55

MARCO NORMATIVO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Ley General de Vida Silvestre y su Reglamento

Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento

Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento

Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley Agraria

Ley de Organizaciones Ganaderas

Ley de Metrología y Normalización y su Reglamento

Ley de Energía para el Campo y su Reglamento

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora

Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora

Ley de Ganadería para el Estado de Sonora

Ley de Agua del Estado de Sonora y su Reglamento

Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora

Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora

Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal

Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Sonora

Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Sonora

Ley de Planeación del Estado de Sonora

Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado “Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sonora”

Decreto que autoriza la Constitución de un Fideicomiso Público denominado “Fideicomiso Maestro para el Financiamiento del Sector Agropecuario en Sonora”

Decreto que crea el Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis bovina y Brucelosis

Decreto que Crea el Servicio de Certificación del Cerdo Seguro de Sonora, que proviene de Granjas con Alto Nivel Sanitario.

Decreto que crea la Comisión Estatal de la Carne

Decreto que crea la Comisión Estatal de la Leche

Decreto que crea el Consejo Estatal Agropecuario

Decreto que crea el Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora

Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable

Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de cada año.

Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Plan Nacional de Desarrollo vigente

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

CAPITULO I.

ANÁLISIS SITUACIONAL

1).- POTENCIALIDADES DEL SECTOR.

El Estado de Sonora, según datos de INEGI 2014, dispone de una superficie territorial aproximada de 185 mil kilómetros cuadrados, integrados en 72 municipios, que en conjunto registran un total de 8 mil 110 comunidades, de las cuales 7 mil 300 (noventa por ciento) cuentan con menos de 100 habitantes. El sector primario utiliza 759 mil 500 hectáreas para la agricultura, 15 millones 500 mil de hectáreas para el desarrollo de la ganadería y 250 mil para la actividad forestal.

Las actividades agropecuarias, se identifican de acuerdo a las regiones geográficas del estado. La ganadería extensiva de bovinos (carne) se desarrolla en la región serrana y la actividad ganadera de bovinos (leche), porcicultura, y la avicultura se concentra en las áreas cercanas a los centros de producción de granos y forrajes en los valles del Yaqui, Mayo, costa de Hermosillo y región de Caborca.

Dichas actividades ganaderas han permitido ubicar a Sonora como el segundo productor de carne de cerdo y tercero en huevo. Los aspectos que han contribuido a sostener estas condiciones competitivas, son diversos, por una parte y entre los principales, se cuenta con una extensa red de productores con acceso a tecnologías modernas de producción e infraestructura con apego al cumplimiento de normas internacionales que aseguran la sanidad e inocuidad de los productos e infraestructura hidráulica con 7,296 pozos de abrevadero, 13,286 represas y 5,840 aguajes.

Asimismo, el modelo económico adoptado por México a partir de mediados de la década de los ochenta, caracterizado por una economía abierta a la competencia interna y externa, motivó al Gobierno del Estado de Sonora, a impulsar el desarrollo de las cadenas productivas de carne de cerdo, generando una dinámica que le ha permitido tener una presencia constante en los mercados internacionales y nacionales con productos de calidad e inocuos.

La Porcicultura logró aprovechar las oportunidades del libre comercio, actividad que con la venta de ganado en pie y la agregación de valor a través de carne en canal, en los últimos años ha mantenido activa la industria porcícola, haciéndola más dinámica ya que al agregar mayor valor a sus productos, ha sido estimulada por el mercado japonés y su demanda de cortes especiales.

De acuerdo con las estadísticas de los Distritos de Desarrollo Rural (DDR), se estima que existen en el estado 45 mil 144 productores pecuarios, es decir, 33 por ciento del total dedicados preponderantemente a la ganadería bovina extensiva de baja magnitud con un promedio de 18 vientes.

En el año de 2014 se contaba con un inventario de 979 mil 433 cabezas de ganado bovino, 1 millón 591 mil 891 de porcino, 40 mil cabezas de ovino, 25 mil cabezas de caprino, 40 mil 652 cabezas de equino y 11 millones 500 mil aves.

Sonora es reconocido a nivel nacional, por la magnífica calidad y sanidad de su ganado así como de sus productos pecuarios, mismos que lo han identificado como uno de los principales estados ganaderos del país. Su importante contribución a la economía de la entidad, deriva de las exportaciones nacionales de ganado y de su participación en los mercados internacionales con productos pecuarios de calidad.

2).- CADENAS PRODUCTIVAS

Las cadenas productivas del subsector pecuario se clasifican por especie y sus aspectos más relevantes se describen a continuación.

a).- PORCINOS

La carne de cerdo es, a nivel mundial una de las de mayor producción, crece a un ritmo de 2.3 por ciento anual pero es de las de mayor consumo con 100 millones de toneladas, debido en gran parte a la demanda de Asia. Sin duda, el continente de mayor consumo per cápita, combinado con la concentración en la población en ese continente, propicia que la carne de cerdo sea la que más se consume a nivel mundial.

El México, el modelo económico adoptado a partir de mediados de la década de los ochenta, caracterizado por una economía abierta a la competencia interna y externa, motivó a Sonora a impulsar el desarrollo de las cadenas productivas de carne de cerdo, generando una dinámica que le ha permitido tener una presencia constante en los mercados internacionales y nacionales con productos de calidad e inocuos.

Al respecto, la cadena productiva que logró aprovechar las oportunidades del libre comercio es la **Porcicultura**, actividad que con la venta de ganado en pie y la agregación de valor a través de carne en canal, en los últimos años ha mantenido activa la industria agropecuaria, haciéndola más dinámica ya que al agregar mayor valor a sus productos, ha sido estimulada por el mercado japonés y su demanda de cortes especiales. La cadena porcícola se considera de alta prioridad estratégica dentro del sector primario sonorenses, esto se debe a su liderazgo, combinado con una serie de indicadores, tanto a escala socioeconómica como competitiva.

En el plano nacional Sonora, ocupa el segundo lugar en la producción de carne de cerdo al contribuir con el 17.43 por ciento de la producción, después de Jalisco que participa con el 19.1 por ciento. Una referencia de sus niveles de eficiencia alcanzados, es que con el 8 por ciento de los vientres del país se produce casi el 18 por ciento de carne de cerdo nacional; mientras Jalisco, con el 16 por ciento de los vientres provee el 19 por ciento de la oferta de carne de cerdo que se produce en México (PORCIMEX/CPN).

El proceso de consolidación experimentado por la porcicultura sonorenses, que en los últimos años se ha transformado en la industria agropecuaria más dinámica y que mayor valor agrega a sus productos, se vio estimulado por la exportación de carne a los países asiáticos, la cual ha pasado de 235 toneladas en 1992 a 64 mil 364 en el 2015, captando divisas en ese año por un monto de 258.8 millones de dólares, datos de la Unión de Porcicultores del Estado.

No obstante los resultados anteriores, es preciso señalar que debido a la competencia internacional a la que se enfrentó la porcicultura, durante los primeros años de la apertura comercial, por los niveles de inversión tan elevados, lo que le disminuía los márgenes de

ganancia, propició el cierre de empresas. Sin embargo, las empresas que supieron adecuarse a las nuevas condiciones, presentaron un constante incremento en su capacidad instalada, que acompañado de una mayor competitividad y uso de nuevas tecnologías, han permanecido en el mercado.

3).- BOVINOS CARNE

La cadena bovina juega también un papel principal entre las actividades primarias desarrolladas en la entidad, al ser del grupo selecto con una elevada importancia socioeconómica y competitividad, por lo que se considera de alta prioridad estratégica.

En el contexto internacional, el crecimiento en la producción de carne de res no ha sido uniforme, en EUA, la Unión Europea y Rusia, la producción se contrajo, mientras tanto, la producción creció más en Brasil y China. En el caso de China es para el consumo interno, mientras que para Brasil el motor son las exportaciones.

Se reportan incrementos en la producción de Argentina, Australia, México, Canadá, India y Nueva Zelanda. El consumo de carne de res ha crecido menos que la carne de las otras especies, la carne de bovino ha sido desplazada por la carne de cerdo, y esta, en el mediano plazo, será superada por el consumo de carne de pollo.

Por el lado de las exportaciones mundiales de carne de bovino se concentran en 4 grandes bloques. América del Norte, con Estados Unidos y Canadá, quienes participan con el 20 por ciento de las exportaciones totales mundiales.

El cono sur con Brasil, Argentina, Uruguay y Paraguay contribuyen con el 25 por ciento. A pesar del gran potencial productivo de carne de pradera, son países seriamente limitados en la participación del comercio internacional por la presencia de Fiebre Aftosa.

Oceanía integrada con Australia y Nueva Zelanda participan con el 27 por ciento. Estos dos países consiguieron posicionarse en el mercado japonés ante el cierre a las exportaciones de EUA y Canadá.

El bloque de países Europeos, participa con el 19 por ciento, redujo sensiblemente su participación en el bloque de exportadores de carne en el mundo después de los problemas de EEB y Fiebre Aftosa registrados a finales de la década pasada.

México se encuentra entre los dos bloques más importantes, sin figurar entre los países exportadores de carne en canal, cortes sin deshuesar o carne deshuesada, productos de los que en 2006 se exportaron 32,000 toneladas hacia EUA, Japón y Corea, principalmente.

Sonora, según datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera de la SAGARPA, en el contexto nacional ocupa el séptimo lugar en producción de carne en canal de ganado de esta especie, aportando el 4.3 por ciento de la producción nacional, que sumada a la producción de Veracruz (14.4 por ciento), Jalisco (11 por ciento), Chiapas (6.2 por ciento), Chihuahua (5.2 por ciento), Michoacán (4.3 por ciento) y Sinaloa (4.6 por ciento), proveen el 50 por ciento de la producción nacional. Por otra parte, destaca la exportación de ganado en pie a los Estados Unidos de Norte América, cuyo promedio anual ha sido de 240,000 cabezas, aunque el último año alcanzó las 300 mil cabezas, captando divisas por más de cien millones de dólares por año (PORCIMEX/CPN).

En el 2015, la producción exportada, movilizada y sacrificada de ganado bovino fue de 433 mil 143 cabezas que arrojó un volumen de la producción de 64 mil 984 toneladas de carne, generando un valor de 6 mil millones 180 mil 991 pesos.

La engorda de ganado bovino en corral ha disminuido su producción, principalmente por problemas del alto costo financiero, insumos, costos de producción altos, sistemas deficientes de comercialización y la competencia que representa la carne importada. Actualmente se cuenta con una capacidad instalada para engorda de 163 mil cabezas al año de la cual solamente se utiliza un 25% (Unión de Engordadores del Estado de Sonora).

Para revertir los efectos anteriormente señalados y lograr desarrollar este sector, es necesario la participación de los productores primarios en la integración de la cadena productiva, diseñar sistemas de engorda rentables, acordes a las condiciones de la entidad. La carne de res empieza a tener posibilidades en los mercados internacionales, en particular en los asiáticos, aprovechando la buena reputación alcanzada por la oferta de carne de cerdo sonoreño.

Existen empresas sonorenses que están exportando lengua de res a Japón, entre otros co-productos derivados, pero aún hay grandes regiones del mundo donde los productos cárnicos de México no han podido llegar; tal es el caso de los países de la Unión Europea y recientemente, se han impulsado las exportaciones de carne a Rusia. Pero para ello, es indispensable seguir avanzando en el mejoramiento genético de nuestro ganado, para obtener ejemplares más competitivos.

c).- BOVINOS LECHE

A la industria lechera no le ha sido posible recuperar el crecimiento que obtuvo en los años setenta, esto es debido a la aplicación de políticas inadecuadas, que permitieron la importación excesiva de leche en polvo, provocando su desplome.

En 2015, el SNIDRUS con datos de los Distritos de Desarrollo Rural, reportó que el volumen de producción de leche fue de 110 millones 231 mil litros de leche que generaron 688 millones 953 mil pesos. Actualmente la producción de leche presenta dos modalidades: a) con ganado especializado, donde se producen el 32% y b) con ganado de doble propósito y de campo, que genera 68% restante. Del total de la leche producida en la entidad, la Comisión Estatal de la Leche del Estado de Sonora tiene registros de que el 58% se destina a la producción de queso y 48% restante, se consume como leche fresca.

Asimismo, la leche que se destina a planta de pasteurización, proviene de establos especializados de 51 productores que están organizados en tres Asociaciones Locales de Productores de Leche y se encuentran en Caborca, Hermosillo y Ciudad Obregón.

El inventario de vientres a Marzo de 2016, es de 10,152 vacas provenientes de 51 establos de la manera siguiente: Mil 279 vacas se ubican de 11 establos de la Zona Norte (Caborca, Pitiquito, Altar y Atil); 3 mil 214 vacas de 12 establos de la Zona Centro (Carbo, San Miguel de Horcasitas, Ures, Hermosillo y Guaymas); 5 mil 659 vacas de 28 establos de la zona sur (Navojoa, Huatabampo, Bácum y Cd. Obregón).

El total de leche producida se entrega en 3 plantas las que destinan 230 mil litros para leche y 40 mil litros para quesos. La producción total en 2015 fue de 54 millones 700 mil 487 litros de Leche.

Recientemente, se informo que Industrias LALA, empresa de prestigio nacional dedicada a la producción de lácteos y ubicada en la Comarca Lagunera en el Estado de Coahuila, instalara una planta industrial para procesar leche en Cd. Obregón, lo cual vendría a fortalecer esta cadena productiva con la generación de empleos e ingresos para los productores dedicados a esta actividad.

d).- AVÍCOLA

La cadena avícola es otra de las actividades pecuarias de gran importancia para Sonora, y al igual que los casos de bovino y porcino, registra niveles elevados en un conjunto de indicadores de importancia socioeconómica y competitividad, por lo que también se le considera de alta prioridad estratégica, especialmente por la producción de huevo y en el cual Sonora ocupa el tercer lugar en producción a nivel nacional; si bien su participación ha venido disminuyendo paulatinamente desde finales de los años ochenta, en la actualidad contribuye con el 4.8 por ciento de la producción total (SIAP, 2015).

En el ciclo 2014, la producción de ave en pie supera las 36 mil toneladas y generó un valor de 469 millones 600 mil pesos. En canal se procesaron más de 27 mil toneladas, por las cuales se obtuvo un valor de producción superior a 504 millones de pesos.

En el ciclo 2015, la producción de 12 millones 615 mil 758 aves, proveniente de 158 granjas fue de 160 mil 591 toneladas de las cuales 131 mil 189 fueron de huevo y 29 mil 402 de carne, generando un valor por ambas producción de 3 mil millones 284 mil 385 pesos.

La avicultura tiene en la región su principal mercado, por lo que de mantenerse en esas condiciones difícilmente podrá aspirar a tener un crecimiento ya que está constante amenazada por la introducción de productos de Estados Unidos o de productores de otras regiones del país.

La producción de carne de aves ha venido tomando mayor participación por precio, disponibilidad y adecuación a la demanda (67 millones de toneladas a nivel mundial, con una tasa de crecimiento promedio de 4.3% anual).

La mayor preferencia de pollo y cerdo, la gradual reducción del bovino a nivel mundial es resultado del cambio en las preferencias, los precios menores del pollo, la mercadotecnia y el giró hacia la preferencia de carnes blancas, así como la mayor oferta y capacidad de respuesta del sector avícola; un pollo se produce en 7 semanas, en tanto que un bovino mínimo requiere 2 años.

No obstante en 2015 a fin de promover esta actividad, el gobierno del estado apoyó con 5 millones de pesos destinados a la construcción y equipamiento de un Rastro Avícola Tipo Inspección Federal (TIF), ubicado en ciudad Obregón Sonora, con el objeto de procesar y aprovechar para consumo humano y otros derivados a aves que han concluido su ciclo productivo natural, dicha industria captará producto avícola con estas características del estado de Sonora y Norte de Sinaloa.

e).- OVINOS Y CAPRINOS

Ambas cadenas productivas son consideradas *de mantenimiento*, al presentar condiciones de importancia socioeconómica y competitividad por debajo del resto de las cadenas agroalimentarias del estado.

La producción de ovinos y caprinos en pie durante 2014 fue de 1 mil 240 y 524 toneladas, y en carne de canal de 631 y 267 toneladas respectivamente. Resultado de esa producción, se obtuvo un valor de producción ovina de 57.3 millones de pesos, mientras que el ganado caprino generó un total de 25.3 millones de pesos.

En el ciclo 2015, la producción de 24 mil 173 Ovinos arrojó un volumen de la producción de 509 toneladas de carne, generando un valor de 28 millones 562 mil pesos. En tanto que 11,682 cabezas de caprinos, produjeron 225 toneladas de carne y 494 mil litros de leche, alcanzando una producción de 16 millones 264 mil pesos (SAGARPA-SNIDRUS).

La producción de estas especies se ha visto disminuida en los últimos años debido a la falta de integración de los productores para la transformación de la producción y comercialización. La existencia de una competencia desleal originada por la introducción de carne o borrego en pie y la persistencia del problema sanitario originado por la presencia de brucelosis en el sur del estado, afecta la comercialización de productos lácteos.

Gran parte de las limitaciones competitivas se deben a que estas actividades se desempeñan bajo esquemas productivos tradicionales, alejados de los criterios del mercado. Es necesario realizar acciones de planeación estratégica e incorporación de mejoras tecnológicas que promuevan capacidades competitivas en sus unidades de producción.

f).- APICULTURA

Se encuentra en un grupo considerado como cadenas agroalimentarias *de impulso*, y refleja una elevada posición en la escala de competitividad, pero con un impacto socioeconómico por debajo del promedio, por lo que es necesario fomentar la producción de sus productos, buscando incrementar con ello el valor generado y el número de empleos.

En los últimos años, un factor clave que ha incidido en un repunte gradual de la actividad lo constituye la organización de los productores, quienes agrupados en tres Asociaciones Ganaderas Locales de Apicultores y una estatal, han logrado incrementar el inventario de colmenas a 46 mil 500 y la producción a 420 toneladas de miel en 2015, mismas que generaron un valor de producción de 28 millones de pesos. Por otra parte, según reportes del área técnica de la SAGARHPA, existen 6 Asociaciones Ganaderas Locales de Apicultores más, que se encuentran inactivas, debido a que no han renovado sus Consejos Directivos y sus registros correspondientes.

Es de destacar que Sonora tiene un potencial de crecimiento en la actividad apícola tanto en cantidad como en calidad, ya que por las características de su clima y flora, propician que se coseche una miel de excelente calidad, reconocida en los mercados más exigentes del exterior.

3.- INFRAESTRUCTURA PARA LA PRODUCCIÓN.

a).- Infraestructura Ganadera

Desde 1996, el gobierno federal convino con los estados la puesta en marcha del programa Alianza para el Campo, después lo denominó Activos Productivos y en la actualidad se identifica como Programas de Concurrencia con las entidades federativas, en él, se incluyen apoyos para la construcción de Infraestructura y Equipamiento a fin de apoyar a los productores y contribuir en el incremento del valor de las unidades producción.

Este programa ha sido de vital importancia para el desarrollo pecuario de Sonora, ya que ha permitido que el sector tenga una presencia relevante en el ámbito nacional. Sin embargo en el periodo 2010-2015, los recursos económicos canalizados por el gobierno federal y estatal disminuyeron en forma importante, de tal suerte que impactaron en la ampliación y mejora de la infraestructura productiva. Se estima que esta reducción de recursos, tanto para este rubro como para los otros componentes del programa fue del orden de los 1'280.0 millones de pesos, lo que activa a realizar una labor de gestión de recursos para revertir este proceso.

Otro aspecto relacionado con la operación de este programa a nivel de los productores, es que ha presentado dificultades para adecuarse a las condiciones de la entidad. Aunque las Reglas de Operación, en el transcurso de los años se han venido modificando, siempre ha prevalecido la política de ser generales para todas las entidades del país. Adicionalmente, incorporan el mismo trato para todos los productores y el acceso a los apoyos no es tan expedito, por los trámites que hay que cubrir.

Ante esta situación, se propone que haya una diferenciación en las reglas de operación, que esta sea por regiones, ya que no son las mismas condiciones del sector ganadero de Oaxaca, Guerrero, Veracruz con el de Sonora.

b).- Caminos Rurales.

Para el sector ganadero, el sistema estatal de comunicaciones, principalmente el de carreteras y caminos rurales son de vital importancia. El sistema está constituido por 2,711 kilómetros de carretera troncal federal, 3,797 kilómetros de carreteras alimentadoras y 17,542.7 kilómetros de caminos rurales (SCT-Junta Local de Caminos).

Así mismo, la red de caminos rurales resulta de vital importancia para la entidad, está constituida por 4,503 kilómetros que corresponden a comunidades, 7,254 a ganaderos, 5,390 a caminos agrícolas y 763 kilómetros a servicios turísticos, mineros y otros.

En relación a la red de caminos que dan servicio a los ganaderos, estos son un importante factor de desarrollo de la producción y de las comunidades, pero requieren de conservación año con año, por lo que estos trabajos son insuficientes por lo que se requieren recursos adicionales para mantenerlos transitables durante todo el año.

4.- FOMENTO A LA PRODUCCION

a).- SANIDAD E INOCUIDAD.

Sonora ha destacado a nivel nacional e internacional por el status sanitario en la ganadería. Esto ha sido posible por la organización de sus productores, que tuvieron disposición para integrar organismos de coordinación con los gobiernos federal y estatal, para operar campañas fitozoosanitarias con el propósito de combatir plagas y enfermedades que atacan a los animales, plantas y productos que tienen su origen en el sector primario. Es así que para el sector pecuario se integró el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Sonora, buscando con ello mejorar la operatividad en las acciones sanitarias y a la vez, darle mayor transparencia en la aplicación de los recursos económicos.

Otro factor que apoya el magnífico status sanitario de la entidad, es la vigilancia en la

movilización de productos agropecuarios y pesqueros que transitan o ingresan a la entidad, la cual se lleva a cabo en los Puntos de Verificación Interna (PVI) que se ubican en los accesos carreteros de San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Yécora, Estación Don y Estación Doctor, en donde se verifica el cumplimiento de la normatividad federal.

Aunque es pertinente señalar, que es necesario el fortalecimiento de estos Puntos de Verificación Interna, ya que en la actualidad su operación es deficiente por falta de personal oficial para hacer y aplicar los actos de autoridad derivado de la introducción de productos que no cumplan con la normatividad oficial.

Asimismo el Gobierno del Estado mantiene una red de puntos de inspección Estatal, como son las Estaciones Cuarentenarias y Casetas de Inspección Pecuaria, en los principales puntos de acceso al Estado, basado lo anterior en la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, su operación corresponde al Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora, creado en el año 2010, con patrimonio propio y que funge también como un organismo auxiliar del Estado, en materia de inspección y control ganadero.

En ganadería, destaca el status zoosanitario del Estado, ya que por reconocimiento de la SAGARPA en ganado bovino es libre en garrapata *Boophilus*, de brucelosis bovina, recientemente se reconoció a la Entidad como zona libre de dicha enfermedad. En tuberculosis la totalidad del Estado se reconoce en Erradicación de esta enfermedad; en porcicultura es libre de fiebre porcina clásica y de la enfermedad del Aujeszky y en avicultura es libre de Salmonelosis aviar, Influenza aviar y Enfermedad de Newcastle, que al igual que en agricultura le ha permitido conquistar mercados tan exigentes como Estados Unidos de América, Canadá, Japón y Corea.

Con respecto a reconocimientos Internacionales, desde el año 2014 el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), reconoce a la parte sur de la Entidad (15%) del territorio en estatus Acreditado Modificado Avanzado, homologándose así a todo el Estado en este nivel sanitario, lo que permite también del sur exportar bovinos sin la prueba de tuberculosis, lo que redundará en reducción de costos a la comercialización y por manejo. Único estado del País reconocido en este estatus.

En el año 2015, el USDA otorga a Sonora el estatus libre de garrapata *Boophilus spp*, logro que evita el tener que aplicar tratamiento ixodícida en el predio de origen a los animales para su exportación hacia aquel País, con la consecuente reducción de costos de manejo y tener el privilegio de ser la única Entidad del País en poder exportar ganado por la frontera con el Estado de Arizona.

A fin de continuar manteniendo el status sanitario obtenido y avanzar en nuevos reconocimientos en ganadería, se requiere continuar intensificando las campañas sanitarias establecidas, con la mira que a mediano plazo, podamos mantener y conservar el reconocimiento alcanzado de zona libre en Tuberculosis bovina.

Muy importante es intensificar acciones de control de la Rabia Paralítica Bovina, que por suerte solo hemos tenido casos de rabia en bovinos en la parte Sureste del Estado, en donde existe población de murciélago hematófago, principal vector de contagio de la enfermedad al alimentarse del ganado, pero que las acciones que se emprendan contra la enfermedad, repercuten en la prevención de casos en los humanos. (Fuente áreas técnicas responsables de cada actividad).

Lograr lo anterior, ha sido posible gracias a que se cuenta con la eficiente operación de los siguientes

ORGANISMOS DE APOYO A LA SANIDAD PECUARIA

Comité de Campaña para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis

Organismo descentralizado creado por decreto en 1991, en que participan operativa y financieramente Gobierno del Estado a través de la SAGARHPA Estatal, Gobierno Federal, mediante la Delegación de la SAGARPA, Unión Ganadera Regional de Sonora, así como productores independientes del Estado. Su objetivo es: Prevenir enfermedades en humanos y facilitar la movilización de ganado a nivel nacional e internacional y para ello, opera las siguientes Campañas Sanitarias: Tuberculosis Bovina, Brucelosis, Garrapata y Rabia en Bovinos.

Anualmente realiza las siguientes Acciones de Vigilancia:

Inspecciona 75 mil bovinos que se sacrifican en 24 rastros en el estado anualmente, con una cobertura del 98%, considerando el ganado que se envía a sacrificio directo a otros estados.

Realiza pruebas de tuberculina en campo, para reconocer hatos infectados

Lleva a cabo el control de las introducciones de ganado al estado para engorda y pié de cría

Actualmente se está probando la totalidad del hato ganadero, y se tiene un avance de 750 mil pruebas de un total de 1 millón 400 mil bovinos.

Respecto a la Campaña de Erradicación de la Brucelosis, a partir de 1994, se reconoció en fase de Erradicación en todo el estado para las especies bovina, caprina y Ovina.

En 2003, la región Norte fue reconocida en fase libre de Brucelosis bovina, en abril de 2016, se considera todo el estado libre de Brucelosis Bovina

Los resultados de estos esfuerzos coordinados informan que Sonora es el único estado a nivel nacional que exporta a los Estados Unidos sin prueba de Tuberculosis, dichas acciones han mejorado la economía de 34 mil productores y a partir de 2016 es el único estado en el país que es considerado libre de Brucelosis Bovina; debido a que se está trabajando intensamente en estas acciones, la actividad Caprina se encuentra en proceso de ser considerada Fase Libre. Asimismo, se espera que en corto plazo los productores exporten becerras a Estados Unidos sin castrar.

Ha sido significativo el impacto en Salud Pública, ya que en 1994, se reportaron 600 casos en humanos. Derivado de estos reconocimientos, en lo que vá de 2016 solo se han reportado 2 casos.

El estatus libre reconocido por SAGARPA y el Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA), se conserva, y se mantienen en operación constante las actividades de vigilancia epidemiológicas en todo el Estado y se continúa con el estricto control en la movilización del ganado que se introduce o transita por el Estado.

Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora (CIPES)

Este Comité es creado mediante Decreto en febrero de 2010, como organismo auxiliar de la Secretaría de agricultura, ganadería, recursos hidráulicos, pesca y acuacultura, con el fin de preservar e incrementar el buen nivel sanitario alcanzado los productores sonorenses, ganaderos, porcicultores y avicultores, con el apoyo de las instancias gubernamentales correspondientes, así como modernizar y eficientar los servicios de inspección sanitaria de las actividades pecuarias del estado de Sonora. Opera y administra los recursos que se generen en Casetas de Inspección Pecuaria, Centros de Inspección Ganadera y de alta movilización, Estaciones Cuarentenarias y Estaciones Cuarentenarias internas cuyo servicio opera las 24 horas.

Sus acciones en la entidad contribuyen favorablemente en la economía del sector ganadero, mejorando precios y ahorros importantes. Actualmente la mayor introducción de ganado al estado se realiza por Estación Don, con alrededor de 200 mil cabezas anuales, previo a su introducción ya sea en tránsito, temporal o definitivo, verifica la documentación sanitaria a fin de constatar que no sea portador de plagas o enfermedades que afecten a la ganadería Estatal.

En cumplimiento a la Normatividad, las irregularidades que detecte el Comité a través de los inspectores en la movilización, sacrificio y traslado de dominio del ganado, aves, sus productos y subproductos, deberá proceder como lo señala la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora por lo que en ganado bovino inspecciona y baña y en caso de detectarse algún problema sanitario, el ganado es cuarentenado. La demanda este servicio es excesiva, por lo que la infraestructura para ello, es insuficiente y ocasiona serios problemas de tránsito, debido a que se detiene el flujo vehicular por la falta de espacios y la deficiente capacidad instalada. Dicha situación ha ocasionado fuertes manifestaciones de reclamo por la lentitud del servicio, amenazas con el cierre de carreteras, reportes periodísticos, etc.

Para atender esta actual problemática, la cual tiene mucho tiempo, se han realizado gestiones para la construcción de una nueva cuarentenaria en estación Don, que al ser autorizada, permitirá contar con capacidad instalada suficiente, para atender necesidades específicas como la posibilidad del reposo y estabilización del ganado en áreas limpias, acciones que actualmente no es posible ofrecer, por la poca capacidad en infraestructura con la que se cuenta. Asimismo, se atenderán de manera eficiente los protocolos normativos y acuerdos establecidos a nivel nacional, para esta problemática.

Comisión Estatal de la Carne

Es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto en el año 2001, en él participan autoridades estatales, productores y comerciantes, con el objetivo de vigilar que la carne que se comercializa en la entidad, cumpla con las disposiciones legales y normas oficiales vigentes, así como asegurar a los sonorenses que consumen productos de calidad y sanidad comprobados.

Opera ejecutando procedimientos de control, inspección, verificación y certificación de la calidad de la carne que se interne, almacene, industrialice o comercialice en el Estado de Sonora. Efectúa verificación física y documental de los productos cárnicos y de sus empaques, siguiendo estrictamente lo previsto para ello en las disposiciones sanitarias. En caso de que detecte incumplimiento de las normas y disposiciones aplicables, exhorta a los

interesados a corregir tales incumplimientos y una vez corregido, está en posibilidades de extender el certificado de calidad respectivo.

Debido a estas acciones, la carne de Sonora tiene el respaldo del estatus sanitario más alto del país; es libre de garrapata, encefalopatía espongiforme, y en los grados más altos de erradicación de brucelosis y tuberculosis bovinas, ya que se supervisan y verifican los alimentos que consume el ganado en las engordas, lo que permite asegurar que el ganado no consume alimentos nocivos para la salud humana como el clenbuterol y otras sustancias prohibidas. Por ello es posible afirmar que es carne totalmente fresca, ya que el ganado del que proviene fue sacrificado en la misma fecha con la que se presenta en el anaquel o un día anterior. El proceso de engorda es vigilado rigurosamente por un nutriólogo que utiliza fórmulas perfectamente balanceadas en la alimentación del ganado, lo que permite que la grasa producida se entere perfectamente en el músculo produciendo buen nivel de "marmoleo" dándole excelente textura.

Se utiliza ganado joven (25-30 meses) y de razas especializadas en la producción de carne (hereford, charolay, angus y cruza) para garantizar a través de la engorda las mejores características de calidad (sabor, blandura, textura, jugosidad, etc).

En las tiendas de autoservicio de Sonora, se aprecia desde finales del 2007 la separación e identificación en los anaqueles de la carne que se produce en el estado con un sello que certifica y garantiza su origen y calidad.

Es a base de trabajo constante lo que permite afirmar lo anterior, ejemplo de ello es que en el año 2015 se expidieron 69 mil 437 certificaciones de origen, equivalentes a 21'361,750 kilogramos de carne, de los cuales 20'096,816 fueron en canal y 1,264,934 fue ganado introducido en pie a sacrificio, 53 mil 726 canales locales certificados de carne de engorda, equivalentes a 16,824,362 kilogramos, de igual manera, se certificaron 3,728 cabezas de ganado introducido en pie para sacrificio.

Comisión Estatal de la Leche

Es un organismo creado en 1992, con el objetivo de apoyar y estimular la producción y garantizar la calidad de la leche en el Estado de Sonora, a través del establecimiento del Servicio Estatal de Clasificación de la Leche, el cual es la herramienta principal con que cuenta, para verificar y garantizar la autenticidad, calidad sanitaria y nutricional de la leche para consumo humano.

El Servicio Estatal de Clasificación de la Leche, está formado por un cuerpo de inspectores que operan en coordinación con el Laboratorio Estatal de Salud Pública, quienes verifican de manera permanente que se cumpla cabalmente con las especificaciones sanitarias y de calidad estipuladas en las legislaciones y reglamentaciones vigentes en materia de Salud, a través de la inspección de los establos, plantas y establecimientos comerciales

Las actividades que realiza son: Inspecciones físicas a los establos, para verificar que el estado físico de los mismos cuente con las condiciones técnicas y de higiene estipuladas en las legislaciones vigentes, para los cuales en el 2015 se efectuaron 330 visitas a los establos registrados, derivando de ello 36 mil pruebas de mastitis, proceso que actualmente se encuentra sistematizado a fin de tener resultados en menor tiempo que redunden en un beneficio hacia el productor y permitiendo en los casos necesarios, hacer las

recomendaciones necesarias para mejorar las condiciones técnicas y de higiene que permitan mejorar la calidad de la leche que el establo produce.

De igual manera, realiza inspecciones físicas a las plantas pasteurizadoras, efectuándose la recolección de muestras tanto a producto crudo, como al ya pasteurizado, además del producto de distintas marcas que se encuentra ya en anaquel en los diferentes establecimientos comerciales, muestras que son llevadas al Laboratorio Estatal de Salud Pública, para que le practiquen los análisis físico-químicos y microbiológico que permitan determinar si ése producto está cumpliendo con las normas sanitarias establecidas.

Cuando los resultados de los análisis practicados al producto señalan alguna anomalía, se hace del conocimiento de la dependencia responsable para que se tome las medidas correspondientes al respecto, al mismo tiempo se le comunica de inmediato a quien corresponda para que éstas sean corregidas.

Los beneficios obtenidos con la aplicación de estas acciones, son que la Comisión Estatal de la Leche respalda los productos que inspecciona y que son verificados por el Laboratorio Estatal de Salud Pública, con lo cual garantiza al público consumidor que el producto que está consumiendo cumple estrictamente con las normas de calidad y sanidad establecidos en la Ley General de Salud, Leyes y Reglamentos vigentes, ya que se inspecciona y verifica el proceso de producción, pasteurización y comercialización, desde el establo hasta que el producto llega a las manos del consumidor, cumpliendo así con la tarea fundamental de ofrecer en primer lugar calidad de la leche.

Por otra parte, se benefician el productor, pasteurizador y comerciante, ya que reciben un mayor precio por mejor calidad y se evita la competencia desleal con productos de mala calidad o adulterados y el consumidor recibe la seguridad de adquirir calidad por el precio pagado.

Comisión de Certificación del Cerdo Seguro

Es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto en 1997 con el propósito de otorgar el servicio de verificación de la sanidad en la producción de cerdos, así como de los productos provenientes de cerdos de plantas frigoríficas, certificando que los productos provienen de cerdos seguros provenientes de granjas con alto nivel sanitario. Avala ante los comercializadores y consumidores del país y del extranjero, la alta calidad de la carne de cerdo producida en granjas certificadas, tras haberse verificado su condición sanitaria y al encontrarse libres de la aplicación de sulfas durante toda su vida y ningún tipo de fármacos al sacrificio.

Está integrada por la Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora (UGRPS), SAGARHPA Ganadería, la Delegación de SAGARPA, la Secretaría de Salud Pública, Médicos Veterinarios Especialistas en Cerdos, y Empresas Exportadoras de productos porcinos

Existen 349 granjas, las cuales deben contar con la infraestructura necesaria para que operen en condiciones de sanidad y bioseguridad, es importante que las aéreas de gestación cuenten con espacios para cuarentena, donde se alojaran de acuerdo a la Normatividad Oficial los animales de nuevo ingreso al pie de cría, también deberán contar con un área específica (corral para tratar a los animales enfermos e identificarlos. Actualmente se tienen 78 granjas por revalidar la certificación. Todas deben contar con Manuales de buenas prácticas de producción.

b).- INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.

La difícil situación económica y disminución participativa que presentan algunas actividades ganaderas con respecto a épocas de auge, representa una oportunidad para que los centros de investigación como el INIFAP, la Universidad de Sonora, el Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A. C. y el Patronato del Centro de Investigaciones Pecuarias del Estado de Sonora (CIPES), A. C. reorienten sus investigaciones a la implementación de sistemas de producción en donde se avance hacia un uso sustentable de los recursos naturales existentes en los agostaderos, sin descuidar las mejoras genéticas que requieren las diversas especies animales domésticas y de la fauna silvestre de interés cinegético; así mismo, se incorporen en sus programas las necesidades de investigación científica y la transferencia de tecnología para el desarrollo de las actividades pecuarias del Estado.

5.- SERVICIOS DE APOYO PARA LA PRODUCCIÓN.

a).-EXTENSIONISMO EN APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES

A fin de que los pequeños productores incrementen la rentabilidad de sus unidades de producción, el Gobierno del Estado en coordinación con el Gobierno Federal, destina recursos para que técnicos especializados les elaboren proyectos de inversión que requieran ejecutar y los que reúnan los requisitos técnicos les permita acceder a los apoyos contemplados en los programas pecuarios.

Al respecto, a pesar de las disposiciones que el gobierno federal ha diseñado para la integración de los productores rurales, el nivel de ordenación económica imperante en las diversas cadenas productivas muestra serias carencias y la mayoría no se han integrado a las otras fases del desarrollo, además el desconocimiento de los mercados no propician el aprovechamiento de economías de escala como alternativa para reducir los costos de producción; por lo tanto su vinculación al mercado se sustenta en una compleja red de intermediación, que sustituye la falta de organización y financiamiento.

b).- COMERCIALIZACIÓN

Durante la actual década, la fuente de ingresos del sector rural se ha diversificado, sin embargo las actividades vinculadas con el sector pecuario siguen teniendo importancia para el sostén de miles de familias sonorenses, sobre todo las de menores recursos; por lo tanto es importante comprender los mecanismos que imperan en la determinación de las redes de mercadeo y precios de los productos agropecuarios.

Ante las características de una economía de libre comercio, el sector no puede sustraerse a las condiciones imperantes en el contexto internacional en donde se observa una, cada vez mayor dinámica de cambios en los precios de los productos primarios, ocasionada por los desequilibrios entre la oferta y la demanda, al competir con productores de países en lo que se tienen menores costos de producción y donde la desigualdad en los subsidios provoca distorsiones del mercado.

Al respecto, es notorio el impacto de la ganadería sonorenses por la creciente demanda de carne que los países asiáticos han realizado principalmente en los últimos meses, lo cual se refleja en buenos precios para los productores primarios. Sin embargo, es importante

señalar que estas ventajas no se aprovechan en las actividades de engorda de ganado por los altos costos del insumo principal que son los granos.

c).- ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES.

En el tema organizacional, los productores ganaderos de la entidad cuentan con organismos gremiales para la atención de sus principales requerimientos en materia pecuaria, disponen de organismos de apoyo con el propósito de contribuir a desarrollar una ganadería más competitiva y rentable, siendo estos: el Patronato del Centro de Investigaciones Pecuarias del Estado de Sonora, la Sociedad Cooperativa de Ganaderos Organizados, Comité para la Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis y las Comisiones Estatales de la Leche y la Carne.

Por lo anterior, en estos sectores hay suficientes organismos, capacidad y experiencia para abordar nuevos retos para el desarrollo agropecuario de Sonora, como lo es la promoción y puesta en marcha de proyectos de valor agregado que generen más empleos pero bien remunerados.

De las organizaciones mejor organizadas, destaca la Unión Ganadera Regional de Sonora (UGRS), quien incorpora a productores de todos los niveles a través de las Asociaciones Ganaderas Locales, de las cuales existe al menos una en cada municipio, éstas reciben apoyos presupuestales que el gobierno del estado gestiona, son pocas las que son autosuficientes y que proporcionan servicios a sus agremiados todo el año, una mayoría presentan poca actividad y en contados periodos del año.

Los principales servicios los proporciona la UGRS para todo el gremio en Sonora, desde la ciudad de Hermosillo en coordinación con el Gobierno del Estado a través de la SAGARHPA, se atienden trámites para movilización, importación y exportación de ganado, productos y subproductos. Asimismo con dichos recursos, este organismo ha ido adquiriendo equipo para transportar ganado, operar rastro frigorífico y planta de procesos de la carne; maquinaria y equipo para la perforación de pozos de abrevadero; construcción de infraestructura y dar mantenimiento a caminos rurales.

También, opera su centro de subastas y de comercialización de ganado; planta de alimentos y concentrados; cooperativa de consumo; centro de transferencia de tecnologías, centros de acopio y de inspección ganadera, apoya con su infraestructura en campañas y programas sanitarios, entre otros.

Algunos de estos programas se atienden regionalmente en aéreas ganaderas como el sur del estado con la Asociación Ganadera del Valle del Yaqui, Navojoa y Álamos, en el norte con la Asociación Ganadera de Caborca y Magdalena, y por la zona serrana destacan las de Moctezuma y Sahuaripa.

Existen otras organizaciones integradas, principalmente por productores del sector social cuyo enfoque de organización está sustentado principalmente por el sostenimiento y operación de proyectos específicos de sus agremiados, que buscan trascender de la etapa de autoconsumo o actividad familiar a la etapa de producción comercial e industrial, que proporcione mayores beneficios económicos para sus asociados. Se distinguen en estos casos las organizaciones de la Coordinación en Sonora de la Unión Nacional de Productores de Ganado A.C. (UNPG), Asociación de Pequeños Ganaderos del Sur de Sonora A.C., Confederación Nacional Campesina (CNC); así como Asociaciones Estatales de

Porcicultores, Avicultores, Apicultores, quienes coadyuvan con productores que se dedican a esas actividades para eficientar la productividad y mejorar sus economías.

6.- RETOS DEL SECTOR GANADERO.

Del análisis de los impactos de la disponibilidad de los recursos naturales, en los distintos sistemas de producción, ganadería extensiva e intensiva, así como las diversas cadenas productivas, se deriva la necesidad de plantear los siguientes retos:

- Replantear el ejercicio de la planeación estratégica de mediano y largo plazo, que permita consolidar la reconversión sustentable de las diversas zonas ganaderas, de acuerdo a su vocación productiva y a las tendencias del mercado.
- Fortalecer la atención de las actividades ganaderas en sus diversos sistemas de producción, atendiendo por una parte, las carencias para un mayor aprovechamiento de los agostaderos, así como gestionar recursos para infraestructura de uso sustentable de suelo, agua y equipamiento.
- Restablecer la coordinación de apoyo y atención a los Distritos de Desarrollo Rural, de acuerdo a las características de sus regiones.
- Gestionar la Rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales y de acceso a ranchos que se encuentran en mal estado.
- Replantear la atención prioritaria de rezagos en la rehabilitación y modernización de la infraestructura pecuaria, en los principales puntos de verificación e inspección sanitaria de entrada, salida y tránsito por la entidad de ganado y productos pecuarios.
- Reforzar la atención de las 15 campañas sanitarias establecidas en la entidad para las diversas actividades ganaderas, a fin de conservar el estatus sanitario alcanzado.
- Verificar que la carne y leche introducida de otros estados de la república y de los E.U. cumpla con la normatividad y requisitos requeridos a los productores de la entidad.
- Atender las necesidades prioritarias en materia de infraestructura pecuaria.
- Mantener en coordinación con las instancias correspondientes, la estricta aplicación de las normas sanitarias aplicables en las áreas de sanidad pecuaria, lo cual es una oportunidad de reducir los limitantes de diversificación.
- De igual manera es necesario fortalecer la coordinación con los diversos niveles policíacos para proteger la legítima propiedad del ganado y disminuir el constante problema del abigeato.

CAPITULO II.

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND –PED-PMP

El Plan Nacional de Desarrollo

Plantea en su meta nacional número 4, lo siguiente:

ALINEACIÓN DE LA ESTRATEGIA PND-PED-PMP

META NACIONAL	EJE ESTRATÉGICO 3: ECONOMÍA CON FUTURO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO
OBJETIVOS DEL PND	RETOS DEL PED 2016-2021	OBJETIVO DE MEDIANO PLAZO
<p>META NACIONAL 4. Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.</p> <p>OBJETIVO 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p>	<p>EJE ESTRATÉGICO 3, ECONOMÍA CON FUTURO: señala en su apartado III, a un Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes...</p> <p>RETO 6: Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades.</p>	<p>Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades.</p>

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora contempla las actividades pecuarias en el **EJE ESTRATEGICO 3, ECONOMIA CON FUTURO**; en su apartado III, a *un Gobierno impulsor de las potencialidades regionales y sectores emergentes*, mismos que precisa en el contenido del RETO 6.

Asimismo, contempla en la **ESTRATEGIA 6.1** “*Impulsar el desarrollo de las actividades primarias de manera ordenada, basado en la inducción y reconversión productiva, hacia*

cultivos, especies y paquetes tecnológicos más productivos y de mayor competitividad en los mercados”.

Señalando en la **línea de acción 6.1.3** “Fortalecer la ganadería extensiva mejorando el uso del agostadero y parámetros productivos”, y en la **línea de acción 6.1.4** refiere “Inducir la explotación de especies menores de una manera más intensiva e integrada a los mercados”.

En la ESTRATEGIA 6.2 Instruye “Fomentar el desarrollo de proyectos estratégicos que permitan mayor competitividad y generación de empleos en las zonas rurales

Por otra parte, en la **línea de Acción 6.2.2** *Impulsa centros de acopio de insumos, así como infraestructura de sacrificio y procesos para la ganadería sonorense.*

Para concretizar lo anterior, se tiene previsto planear, programar, presupuestar y dar seguimiento a cada Reto, Eje estratégico y línea de acción, para beneficio de las actividades ganaderas del Estado de Sonora.

ESTRATEGIA 6.4 “Fortalecer las sanidades y salud animal, así como la innovación como elementos estratégicos para el fortalecimiento de las actividades primarias”.

ESTRATEGIA 6.7 “Promover y apoyar un sistema de vinculación y transferencia de tecnología entre el sector productivo, el académico y el de investigación científica, que incorpore a los productores a procesos productivos modernos y que impulse el desarrollo rural integral”.

Línea de Acción 6.7.3. Restablecer el sistema de extensionismo rural como elemento básico para contribuir a su desarrollo rural integral.

CAPITULO III.

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Para atender los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en el Plan Estatal de Desarrollo, es necesario definir los objetivos, estrategias y líneas de acción que en el Programa de Mediano Plazo Pecuario se llevarán a cabo en la presente administración gubernamental. El crecimiento económico es el principal aspecto que en estos momentos el estado de Sonora necesita; este reto implica entre otras cosas, generar fuentes de empleo, atender las demandas de apoyo a la ganadería, presentar opciones para el aprovechamiento y eficientar los recursos naturales de que se dispone. .

La actividad económica es la base del dinamismo social, que requiere impulsar un desarrollo más justo y equilibrado para contribuir al combate de la pobreza extrema y procurar mayores niveles de bienestar de los sonorenses. Para ello, se prevé crear las condiciones que permitan alcanzar una mayor capacidad en la producción y con ello, más competitividad del aparato productivo.

El aprovechamiento territorial para el crecimiento económico es un factor esencial para ofrecer mayores oportunidades en todas las regiones del estado. Por ello, las fortalezas comparativas de las distintas regiones son determinantes para definir los modelos productivos, incluyendo a los diferentes sistemas de producción, que permitan insertarse en la economía nacional e internacional y alcanzar los objetivos de mayor riqueza y mejor distribución.

Las obras de infraestructura serán detonantes de las actividades agropecuarias, industriales y comerciales en las microrregiones ya que Sonora es el principal polo de atracción de inversiones productivas y financieras, tanto nacionales como internacionales, en todo el norte y noroeste del país. La calidad de su infraestructura, la disponibilidad de energéticos en condiciones competitivas, así como la oferta de mano de obra calificada, son determinantes en los flujos de inversión nacional y extranjera directa.

Por las condiciones anteriores, se ha definido establecer en el Programa de Mediano Plazo del Sector Pecuario el siguiente:

OBJETIVO: Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades. Lo anterior se deriva de lo señalado en el Eje Estratégico III, Reto 6 del Plan Estatal de Desarrollo y permite establecer las siguientes:

ESTRATEGIA 1.1.

Impulsar la productividad y capitalización de las unidades productivas con apoyos en su infraestructura y equipamiento.

Esta estrategia plantea generar unidades productivas ganaderas mejor dotadas con infraestructura y equipamiento, ya que la actividad ganadera, tiene necesariamente que emigrar del estadio tradicional a uno de alta competitividad internacional. Para esto tendrán que superarse las estructuras actuales y los modelos de producción que han probado no ser

necesariamente las mejores fórmulas para enfrentar las necesidades de empleo, producción, transformación, comercialización y consumo del sector.

Al respecto, se contempla destinar recursos en Proyectos detonadores en lugares estratégicos, para que los productores de las diversas actividades tengan opciones de ser parte de ellos, como son: para mejorar y agilizar los procesos de inspección pecuaria de los productos, subproductos ganaderos, si como para el fomento a la actividad avícola y lechera.

ESTRATEGIA 1.2

Incrementar la presencia del sector en el ámbito nacional e internacional con acciones que fortalezcan su competitividad.

El productor sonorenses tiene la opción de participar, presentar sus proyectos y recibir los apoyos que le permitan producir y comercializar sus productos en igualdad de circunstancias con sus competidores; requieren crear las condiciones económicas y organizacionales óptimas para satisfacer sus necesidades y proteger los intereses de todos los ganaderos del estado de Sonora.

El mantenimiento del estatus sanitario consolidará la presencia del sector en el ámbito nacional e internacional con la exportación de productos pecuarios sonorenses.

ESTRATEGIA 1.3

Fortalecer los servicios y apoyos a la producción, con el propósito de mejorar las cadenas productivas que sustentan al sector ganadero.

Para atender lo anterior, se requiere apoyar a grupos de productores con asesorías de técnicos especializados en extensionismo, a fin de que presenten proyectos productivos viables que amplíen sus opciones comerciales y de mercado, implementen mejores estrategias en la comercialización de sus productos y en la adquisición de insumos.

Asimismo, en esta estrategia se contempla retomar la rectoría del estado en la definición de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico y su vinculación con los productores ganaderos. Otra de las acciones será contribuir con las instancias correspondientes en el delito del abigeato.

Dichos compromisos se resumen en lo siguiente:

ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO 1. Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)					
ESTRATEGIA 1.1. Impulsar la productividad y capitalización de las unidades productivas con apoyos en su infraestructura y equipamiento (Estrategia 6.1)		ESTRATEGIA 1.2. Incrementar la presencia del sector en el ámbito nacional e internacional con acciones que fortalezcan su competitividad. (Estrategia 6.4)		ESTRATEGIA 1.3 Fortalecer los servicios y apoyos a la producción, con el propósito de mejorar las cadenas productivas que sustentan al sector ganadero. (Estrategia 6.7)	
LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Destinar recursos a proyectos viables y de impacto sectorial (6.1.1) 1.1.2. Rehabilitar y dar mantenimiento a los caminos Rurales de la entidad. (6.1.3) 1.1.3. Apoyar a productores de bajos ingresos para establecer praderas praderas irrigadas.(6.1.3) 1.1.4. Mejorar genéticamente el hato ganadero estatal. (6.1.3)	LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5. Apoyar con obras de Infraestructura y equipamiento pecuario. 1.1.6. Impulsar la explotación de especies menores (6.1.4.)	LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.1. Consolidar y mantener el Status sanitario en la entidad y calidad Sonora de los productos pecuarios. (6.4.1)	LÍNEA DE ACCIÓN 1.2.3. Incrementar la participación de los diferentes productos pecuarios en el mercado nacional e internacional. (6.4.1.)	LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.1. Fortalecer el Extensionismo rural, a través de la capacitación y asistencia técnica a los productores. . para que mejoren su producción y comercialización de sus productos . (6.7.3) 1.3.2. Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico con proyectos acordes a las necesidades productivas, de los productores ganaderos.(6.7.1)	LÍNEA DE ACCIÓN 1.3.3 Contribuir en coordinación con las autoridades correspondientes, en el combate del abigeato y la seguridad pública en el medio Rural.

CAPITULO IV INDICADORES

Impulsar la productividad ganadera con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, mantener y preservar el status sanitario alcanzado para tener acceso a los mercados internaciones sin restricciones y facilitar los accesos a los ranchos y comunidades vecinales, mediante la rehabilitación de los caminos rurales del estado, es es prioritario para cumplir con el objetivo del Programa de Mediano Plazo, motivo por el cual se han definido los siguientes indicadores estratégicos.

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de solicitudes de proyectos pecuarios apoyados.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de solicitudes de proyectos pecuarios apoyados con recursos convenidos con el gobierno federal y recursos estatales.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra la cantidad de solicitudes que se reciben por la dependencia y que son apoyadas por los programas de la dependencia.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de solicitudes de proyectos pecuarios apoyados en beneficio de la ganadería estatal} / \text{total de solicitudes de proyectos pecuarios registrados en el SURI y en la dependencia}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDAD	Solicitudes
FUENTE:	Acuerdos de apoyos autorizados por el Fideicomiso FOFAES
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	
3,254 Solicitudes	Meta 2021
	Alcanzar un 20% de lo apoyado en 2016

CAPÍTULO V.

INSTRUMENTOS DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN INTERINSTITUCIONAL E INTERGUBERNAMENTAL

ORGANISMO CON QUIEN SE SUSCRIBIRÁ EL CONVENIO	TIPO DE CONVENIO O CONTRATO	OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO	VIGENCIA
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) Estatal, con Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Federal.	CONVENIO de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018.	Establecer las bases de coordinación y cooperación entre la SAGARPA Federal y la SAGARPA Estatal, con el fin de llevar a cabo proyectos, estrategias y acciones conjuntas para el desarrollo Rural Sustentable en general.	3 años, Inicia 4 de Enero de 2016 y concluye 30 de noviembre de 2018.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) Estatal, con Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) Federal.	ANEXO TÉCNICO DE EJECUCIÓN 2016	Establecer los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y montos, cronograma de trabajo y mecánica operativa a que se sujetaran las estrategias y acciones del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Rural Sustentable 2016-2018.	1 año, 1 por cada año de la Administración Gubernamental.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) Estatal, con Productores pecuarios del estado de Sonora.	CONVENIO de Coordinación de acciones	Apoyar a los productores pecuarios para la Adquisición de semilla para la siembra de alimento forrajero.	1 año, 1 por cada año de la Administración Gubernamental.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) Estatal, con Productores pecuarios del estado de Sonora.	CONVENIO de Coordinación de acciones	Rehabilitar y dar mantenimiento a los Caminos Rurales del Estado de Sonora.	1 año, 1 por cada año de la Administración Gubernamental.
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuicultura (SAGARPHA) Estatal, con Productores pecuarios del estado de Sonora.	CONVENIO de Coordinación de acciones	Contribuir al incremento de la rentabilidad de la actividad lechera. (Automatización área de quesos en planta ILIS)	1 año

Glosario

Asistencia técnica y capacitación: Es la proporcionada a solicitud de los productores por profesionistas independientes, quienes son seleccionados de acuerdo a su perfil profesional por los ejecutores del gasto en las entidades y, supervisados y evaluados por Instituciones de Enseñanza Superior (IES), con el fin de mejorar la calidad del servicio profesional prestado a los productores.

Cadena productiva: Es un sistema constituido por actores y actoras interrelacionados y por una sucesión de operaciones de producción, transformación y comercialización de un producto o grupo de productos en un entorno determinado.

CNA: Comisión Nacional del Agua.

Extensionismo: Es brindar asistencia técnica y capacitación para el fomento del desarrollo de capacidades de las y los productores, sus organizaciones, las familias rurales y otros actores que realizan actividades relacionadas, así como de las instituciones especializadas en la capacitación e investigación, en los sectores agropecuarios, acuícolas y pesqueros.

Ganadería: Actividad económica que consiste en la crianza de animales para el consumo humano, esta actividad se encuentra dentro de las actividades del sector primario.

Ganadería extensiva: Se considera extensiva la explotación ganadera que para la alimentación del ganado utiliza los aprovechamientos de los pastos procedentes de praderas, pastizales, hierbas y rastrojos.

Ganadería intensiva: En la ganadería intensiva el ganado se encuentra estabulado, generalmente bajo condiciones de temperatura, luz y humedad que han sido creadas en forma artificial, con el objetivo de incrementar la producción en el menor lapso de tiempo.

INIFAP: Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Pecuaría: es aquella actividad relacionada con la producción de ganado, y forma un sector esencial dentro de las actividades agropecuarias, que a su vez se constituyen como actividades primarias dentro de la economía.

Rentabilidad: Beneficio económico que espera obtenerse en retorno de un recurso invertido.

SAGARPA: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Sanidad e inocuidad: Conjunto de bienes y servicios encaminados a preservar la salud pública, buscando mejorar la sanidad e inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera.

SCT: Secretaría de comunicaciones y Transportes

SIAP: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera

SNIDRUS: Sistema Nacional de Información para el Desarrollo Rural Sustentable.

UGRS: Unión Ganadera Regional de Sonora

Anexos

Anexo 1 MATRIZ FODA GANADERO

Matriz de Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo Matriz	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Ganadería Extensiva e Intensiva	Ubicación geográfica privilegiada con los Estados Unidos de América, principal mercado a nivel mundial para comercializar ganado y productos agropecuarios.	Los tratados comerciales que tiene México con diversos países y la apertura de nuevos mercados, se presentan para Sonora, como una excelente oportunidad para incrementar las exportaciones del sector pecuario.	Periodos de escasez de agua, por ser un estado desértico, no es un lugar de abundante precipitación pluvial, por lo que es el principal limitante para un desarrollo económico armónico y sostenido.	La falta del recurso agua y los efectos de los periodos de sequía, afectan las actividades de los productores, afectando económicamente sus unidades de producción.
	Cuenta con infraestructura Pecuaría para el desarrollo como son: 349 Granjas Porcinas, 158 Granjas Avícolas 58 Establos Lecheros 50 Rastros Municipales, 12 Rastros TIF y 10 Plantas TIF	Existen programas institucionales que impulsan al sector con el apoyo para la construcción de infraestructura y equipamiento para el desarrollo, que contribuyen a incrementar el valor de las unidades de producción.	El aprovechamiento del agua no es óptimo, debido que la mayoría de productores carecen de infraestructura adecuada para evitar el desperdicio de grandes volúmenes del vital líquido para la atención de sus diversas actividades.	La infraestructura para el desarrollo puede ser afectada por fenómenos climatológicos, por el cambio en las políticas públicas para apoyar su construcción, generando así una baja productividad agropecuaria.
	Dispone de un Status sanitario reconocido por autoridades nacionales internacionales, debido a la implementación constante de campañas contra plagas y enfermedades que permiten la exportación de ganado y sus productos.	Productores Sonorenses pueden comercializar su ganado al interior y exterior sin restricciones sanitarias, ni trámites que retrasen sus operaciones comerciales.	Disposición extemporánea de los recursos autorizados. El marco normativo es insuficiente para resguardar y regular el cuidado, uso y preservación del recurso agua.	Estados colindantes con problemas sanitarios. Productores que no atiendan las recomendaciones sanitarias
El sector está organizado, por lo que les permite acceder a mejores niveles de producción por su capacidad de gestión.	Estructuras y dependencias gubernamentales definidas para la atención del sector.	Se registra sobreexplotación de los agostaderos.		

**Anexo 1
MATRIZ FODA GANADERO**

Matriz de Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo Matriz	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Sanidad	<p>STATUS sanitario privilegiado.</p> <p>Disposición de los productores para fortalecer los programas sanitarios. Barreras naturales que impiden el fácil acceso de plagas y enfermedades.</p> <p>Puntos de verificación sanitaria para recepción, introducción y tránsito de ganado y productos pecuarios libres de plagas y enfermedades.</p>	<p>Ayos institucionales internacionales para programas sanitarios.</p> <p>Infraestructura pecuaria existente para prevención de enfermedades y plagas.</p> <p>Personal capacitado para detectar problemas relacionados con plagas y enfermedades.</p> <p>Implementación de campañas sanitarias para atención de las diversas actividades ganaderas.</p> <p>Participación de los productores en el costo de las campañas.</p>	<p>Falta modernizar la infraestructura sanitaria. Escasez de recursos humanos y económicos en el manejo de agroquímicos.</p>	<p>Inadecuado control de plagas y enfermedades de las entidades federativas vecinas. Cambios en las políticas públicas de apoyo a los programas sanitarios. Disposiciones fitoosanitarias internacionales.</p>
Industria pecuaria.	<p>Capacidad instalada para engorda de 63,000 cabezas de ganado; 72 establos lecheros y cuatro plantas pasteurizadoras de leche con capacidad de producción de 500,000 litros diarios.</p>	<p>Mercados internos deficitarios que se pueden cubrir con el procesamiento de producción primaria estatal.</p>	<p>Altos precios de los insumos que encarecen la producción de carne de engorda y la de leche.</p> <p>La entidad es deficitaria en la producción de leche.</p>	<p>Importaciones de EE. UU. De productos cárnicos de dudosa calidad que compiten en forma desleal con los de producción estatal</p>
Caminos Rurales	<p>Se tienen 17,542.7 km. De caminos que facilitan el desarrollo del sector, así como a la población rural.</p>	<p>Existe una estructura de organización en la que participa coordinadamente el municipio, el estado, organización de productores y productores particulares interesados en la conservación y mantenimiento de los caminos rurales.</p>	<p>Los recursos son insuficientes para mantener en buen estado los caminos.</p>	<p>Se afecta el desarrollo económico de las regiones y las actividades del sector.</p>

Anexo 1
MATRIZ FODA GANADERO

Matriz de Análisis FODA Tema y Subtema Clave para el Desarrollo Matriz	Fortalezas (Análisis de lo interno)	Oportunidades (Análisis de lo externo)	Debilidades (Análisis de lo interno)	Amenazas (Análisis de lo externo)
Abigeato	<p>Se dispone de legislación Estatal que contempla sancionar severamente a quien cometa este tipo de delito.</p> <p>Existe disposición por parte de autoridades municipales, estatales, dependencias, organismos de productores, y productores particulares para colaborar coordinadamente en el combate de este delito.</p>	<p>Aplicar la Ley a quien cometa este delito. Incremento en la cultura de la denuncia del delito de abigeato.</p> <p>Mejorar la economía de los productores pecuarios.</p>	<p>El afectado no denuncia oportunamente.</p> <p>La autoridad no cuenta con los elementos probatorios oportunos para realizar una eficiente investigación.</p>	<p>De no combatirse, se fortalecerá este tipo de delitos.</p> <p>Incremento de la inseguridad en predios y ranchos ganaderos.</p> <p>Afectación constante de la economía de quienes son víctimas de este delito.</p> <p>La falta de oportunidades y valores de quienes cometen este delito.</p>

Fuente: SAGARHPA- Subsecretaría de Ganadería, mediante información proporcionada por las Unidades Ejecutoras, 2015

Anexo 2

FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Agua	<p>La ganadería para tener un óptimo aprovechamiento en sus actividades, requiere de implementar infraestructura para captación de agua en sus unidades de producción.</p> <p>Procurar un mejor aprovechamiento del recurso, cuidar que no se desperdicie o se haga un uso ineficiente.</p>	<p>Cambios climáticos que propicien sequías recurrentes. Conflictos sociales por su uso y aprovechamiento.</p> <p>Restricciones para el desarrollo económico y social de la entidad.</p>	<p>CNA SAGARPA SAGARHPA PRODUCTORES</p>
Tierra	<p>En el subsector ganadero, el desarrollo de la ganadería extensiva de bovinos está provocando una sobreexplotación del recurso tierra, ya que de un índice de agostadero recomendado de 25 has. por unidad animal se utilizan 13.22 has. por unidad animal dando por resultado que los índices de parición sean de 50.58%.</p>	<p>Deforestación. Aumento de los periodos de sequía. Degradación del recurso. Pérdida de liderazgo en la producción de ganado. Baja productividad y rentabilidad de la actividad pecuaria</p>	<p>SAGARPA SAGARHPA UGRS Asociaciones Ganaderas Locales Productores particulares</p>
Sanidad	<p>Definir problemática Sonora se distingue a nivel nacional por mantener un excelente status sanitario en ganadería, con la operación de 15 campañas, siendo estas la de: Tuberculosis Bovina, Brucelosis Bovina, Garrapata Boophilus, Rabia Paralítica Bovina, Influenza Aviar, Enfermedad de Auyesky, Barroasis, Fiebre Porcina Clásica, Influenza Porcina, Brucelosis en Caprinos y Ovinos, Campañas para caballos, infección equina, Acareosis, Nosema, Newcastle, anemia y Salmonela.</p>	<p>Permitir la entrada de ganado de procedencia de zonas de riesgo. Así como de procedencia sanitaria no reconocida. Que en la entidad algún hato no atienda las recomendaciones preventivas establecidas por las autoridades sanitarias.</p>	<p>SAGARPA Federal SAGARHPA Estatal UGRS Asociaciones Ganaderas Locales Comité de Campaña de Erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis. Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora. Comité Estatal de la Carne. Comité Estatal de la Leche</p>
Infraestructura y equipamiento pecuario	<p>La demanda por parte de los productores para construcción de infraestructura es permanente y en aumento todos los años; en los últimos cinco años se han atendido en promedio anual 1337 solicitudes, lo que representa el 55.2 % de la demanda total en el mismo periodo.</p>	<p>Descapitalización de la actividad ganadera. Pérdida de competitividad. Deterioro del recurso suelo.</p>	<p>SAGARPA SAGARHPA UGRS Asociaciones Ganaderas Locales Productores particulares</p>

Anexo 2

FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS

SECTOR/TEMA	FOCOS DE ATENCIÓN ESTRATÉGICOS	RIESGOS	ACTORES INVOLUCRADOS
Infraestructura y equipamiento pecuario	La demanda de solicitudes de apoyo de acuerdo a los propuestos disponibles en los dos últimos años, solo permitió apoyar un aproximado del 40% del total de solicitudes recibidas.	Las unidades de producción no apoyadas siguen padeciendo de falta de infraestructura y equipo que les permita ser más eficientes en el manejo de los recursos naturales y en el incremento de su producción.	SAGARPA SAGARHPA UGRS Asociaciones Ganaderas Locales Productores particulares
Abigato	En últimas fechas se ha incrementado el robo de ganado en las diversas regiones.	Descapitalización de la economía ganadera. Baja en la producción de unidades pecuarias. Fortalecimiento de la delincuencia. Aspecto negativo de la actividad ganadera.	UGRS Procuraduría General de Justicia Policía Municipal Policía Estatal Investigadora

Anexo 3 PROSPECTIVAS

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>Agua El requerimiento total de agua para este uso en el año 2002 resultó de 17.2 millones de metros cúbicos. Considerando el número de cabezas existentes en la entidad, que arrojen los censos ganaderos. El consumo se estima en base a 50 litros por unidad animal y de acuerdo al censo ganadero 2014, se requiere de 15.5 millones de metros cúbicos de agua al año, para consumo del ganado.</p>	<p>Se está avanzando en la construcción, rehabilitación y modernización de la infraestructura hidráulica que garantiza un uso eficiente del recurso en la ganadería. Se están equipando a las unidades de producción para el mejor aprovechamiento de este recurso en las poblaciones rurales y localidades que demandan de esta infraestructura para un manejo más eficiente de sus unidades de producción.</p>	<p>Con las precipitaciones pluviales de los últimos 3 años y la infraestructura existente, se está garantizado el abasto de agua en cantidad y calidad para el desarrollo sustentable de las actividades productivas de la entidad; la ganadería uno de los principales consumidores de este líquido, por lo que ha incrementado sustancialmente sus índices de eficiencia.</p>
<p>Tierra En el subsector ganadero, el desarrollo de la ganadería extensiva de bovinos está provocando una sobreexplotación del recurso tierra, ya que de un índice de agostadero recomendado de 25 has. por unidad animal se utilizan 13.22 has. por unidad animal dando por resultado que los índices de parición sean de 50.58%.Tierra</p>	<p>Al conocer la carga animal óptima a que deben ajustarse los predios ganaderos, es viable evaluar la cantidad y calidad de la infraestructura y equipamiento existente en las unidades de producción para determinar las carencias existentes y estar en condiciones de poder complementarla mediante la aplicación de recursos que canalizan al campo los diversos programas del Estado y la Federación, procurando poner en marcha algún sistema de pastoreo que permita optimizar el manejo del ganado y recuperar la disponibilidad de pastos. Esto es posible, mediante la siembra de praderas de zacate buffel o de zacates forrajeros bajo riego, en aquellos predios que cuenten con ese potencial.</p>	<p>Alcanzar los índices de carga animal recomendados por Hectárea, es posible con un ajuste de manera gradual y progresiva de la carga animal óptima en cada predio del estado. Mantener en los agostaderos los animales que pueda soportar la carga animal recomendada, con lo que se tenga mayor producción y productividad. Obtener un aprovechamiento mas integral del recurso.</p>
<p>Infraestructura Ganadera La demanda por parte de los productores para construcción de infraestructura es permanente y en aumento todos los años; en los últimos cuatro años se habían atendido en promedio anual 1,337 solicitudes, lo que representa el 55.2 % de la demanda total en el mismo periodo. Sin embargo, la demanda de solicitudes de apoyo de acuerdo a los propuestos disponibles de 2014 a la fecha, solo permitió atender un aproximado del 40% del total de solicitudes recibidas.</p>	<p>La ganadería extensiva o de agostadero que se desarrolla en 15.5 millones de Hectáreas en el estado, cuenta actualmente con 1.1 millones de Hectáreas de praderas de zacate buffel, con potencial para el establecimiento de otros 2 millones de Hectáreas, siendo ésta modalidad de producción la que presenta mayor demanda de infraestructura y equipo. Para impulsar su desarrollo, es factible transferirle recursos de otros programas de menor impacto, procurando integrarla a la cadena productiva para agregar valor a la producción obtenida, ya que actualmente se destina a la exportación de ganado en pie principalmente.</p> <p>La demanda de solicitudes de apoyo de acuerdo a los propuestos disponibles en los dos últimos años, solo permite atender un aproximado del 40% del total de solicitudes recibidas.</p>	<p>Atender al 100% la demanda de solicitudes, esto es posible si se fortalece la instrumentación de los convenios entre productores y gobierno para dotar de infraestructura y equipo a la totalidad de unidades de producción, con lo que se contribuye de manera significativa a alcanzar el propósito de hacer un mejor uso del recurso tierra y mejorar la competitividad de las unidades de producción.</p> <p>Gestionar recursos que incrementen el porcentaje de solicitudes apoyadas, logrará que Las unidadesde producción no apoyadas siguen padeciendo de falta de infraestructura y equipo que les permita ser más eficientes en el manejo de los recursos naturales y en el incremento de su producción.</p>

Anexo 3 PROSPECTIVAS

FOCO DE ATENCIÓN ESTRATÉGICO	ESCENARIO FACTIBLE 2021	ESCENARIO DESEABLE 2021
<p>Abigeato. En últimas fechas se ha incrementado el robo de ganado en las diversas regiones.</p>	<p>Apoyar a los productores para que mejoren su infraestructura pecuaria. Disminuir el robo de ganado en las diversas regiones.</p>	<p>Reducir en un 80% las estadísticas de robo de ganado e incrementar la confianza de los productores que se dedican a esta actividad, a fin de disminuir los conflictos por este delito</p>
<p>Sanidad Sonora se distingue a nivel nacional por mantener un excelente status sanitario en ganadería, con la operación de 15 campañas, siendo estas la de: Tuberculosis Bovina, Brucelosis Bovina, Garrapata Boophilus, Rabia Paralitica Bovina, Influenza Aviar, Enfermedad de Auyesky, Barroasis, Fiebre Porcina Clásica, Influenza Porcina, Brucelosis en Caprinos y Ovinos, Campañas para caballos, infección equina, Acareosis, Nosema, Newcastle, anemia y Salmonela.</p>	<p>Continuar apoyando y fortalecer la prevalencia de que Sonora continúe a la vanguardia del país en su status sanitario a en ganadería, con el mantenimiento de la operación de las campañas sanitarias que se han implementado, como son: Campaña de erradicación de la Tuberculosis Bovina y Brucelosis; Garrapata Boophilus, Rabia Paralitica Bovina, Influenza Aviar, Enfermedad de Auyesky, Barroasis, Fiebre Porcina Clásica, Influenza Porcina, Brucelosis en Caprinos y Ovinos, Campañas para caballos, Acareosis, Nocema, Newcastle, Influenza Aviar y Salmonela.</p>	<p>Mantener el estatus sanitario alcanzado con el mejoramiento de la operación de las campañas; para prevenir el ingreso de ganado enfermo. Disponer de infraestructura suficiente y personal capacitado para detectar riesgos de contaminación. Acceder a la disponibilidad de recursos para no interrumpir los programas sanitarios. Mejorar los mecanismos de concertación entre productores y gobierno, lo cual permitirá eficientar la protección de los productos pecuarios sonorenses. Mantener y ampliar su participación en los mercados actuales (nacional e internacional)</p>

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 – 2021

ANEXO 4

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021												
NOMBRE DEL EJE: B ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y SECTORES EMERGENTES"												
RETO 5: Promover prácticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las semillas.												
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
ESTRATÉGICO	5B - Estimular acciones que impulsen el desarrollo integral de la ganadería intensiva y extensiva.	Proyectos pecuarios que son apoyados por los programas que opera la dependencia e cuentan con el Gobierno Federal y con recursos estatales	(Total de Subsidios de Proyectos pecuarios apoyados en beneficio de la ganadería estatal / Total de Subsidios de proyectos pecuarios registrados en el SUR y dependencias) x 100	Subsidios	ANUAL	30% 2,254	35%	40%	45%	48%	52%	Incrementar en 22% el número de subsidios emitidos en el periodo
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
TÁCTICO	1.1. Impulsar la productividad y capitalización de las unidades productivas con apoyos en su infraestructura y equipamiento	Registra la cantidad de productores ganaderos que participan de los programas pecuarios autorizados por la dependencia.	(Número de productores ganaderos beneficiados en el año actual / Número de productores ganaderos beneficiados en el año anterior) - 1 x 100	Productor	ANUAL	1100	2%	5%	6%	7%	8%	Incremento del 30% en el número de productores beneficiados.
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS	
TIPO DE INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020		2021
OPERACIÓN / ACCIÓN	1.1.1. Destinar recursos a proyectos viables y de impacto sectorial (6.1.1)	Registra el porcentaje de proyectos que generan valor agregado y empleos en el sector primario	(Número de proyectos de impacto sectorial ejecutados / Número de proyectos de impacto sectorial autorizados) x 100	Proyectos	ANUAL	3	0%	33%	100%	67%	33%	Se ejecutan 22 proyectos en el periodo
	1.1.2. Rehabilitar y dar mantenimiento a caminos Rurales de la entidad.	Kilómetros de Caminos rehabilitados y con mantenimiento para beneficiar las actividades ganaderas del Estado.	(Total de Kilómetros de caminos rehabilitados y con mantenimiento en el año / Total de caminos programados para atender en el año) x 100	Kilómetros	ANUAL	70% 8 12,000	80%	85%	98%	85%	100%	100% de la Red de Caminos Rurales estatales 17,543 Km.
	1.1.3. Apoyar a productores de bajos ingresos para establecer praderas irrigadas.	Toneladas de Semilla entregada para siembra de praderas irrigadas.	(Total de Toneladas semilla entregada en el año / Total de toneladas semilla programada a entregar en el año) x 100	Toneladas	ANUAL	80% 184.7	90%	93%	95%	87%	100%	100% 236 toneladas
	1.1.4. Mejorar genéticamente el hato Ganadero Estatal.	Sementales de registro incorporados al hato ganadero estatal.	(Total de sementales sementales de registro incorporados al hato ganadero estatal en el año / Total de sementales incorporados en el año anterior) - 1 x 100.	Cabezas	ANUAL	880	0%	0%	15%	17%	20%	20% 1,039 Cabezas
	1.1.5. Apoyar con Proyectos de infraestructura y equipamiento pecuario.	Proyectos de infraestructura y equipamiento pecuario apoyados.	(Total de proyectos de infraestructura y equipamiento apoyados en el año / total de proyectos de infraestructura y equipamiento recibidos en el año) x 100.	Proyectos	ANUAL	31% 448	7%	8%	18%	17%	20%	20% 527 Proyectos
	1.1.6. Impulsar la explotación de especies menores.	Especies menores apoyadas.	(Total de sementales de ganado menor incorporados al hato ganadero en el año / Total de sementales de ganado menor programados a atender en el año) x 100.	Cabezas	ANUAL	28	10%	20%	30%	40%	50%	30% 42 sementales de ganado menor

Programa de Mediano Plazo 2016-2021 Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021

NOMBRE DEL EJE: II ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y SECTORES EMERGENTES".

RETO 6: Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades.

DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
ESTRATEGICO	R6. Establecer acciones que impulsen el desarrollo integral de la ganadería intensiva y extensiva.	Proyectos pecuarios que son apoyados por los programas que opera la dependencia e convenio con el Gobierno Federal y con recursos estatales)	(Total de Solicitudes de Proyectos pecuarios apoyados en beneficio de la ganadería estatal / Total de Solicitudes de proyectos pecuarios registrados en el SURI y dependencia) x 100 .	Solicitudes	Anual	30%	35%	40%	45%	48%	52%	52%
DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
	1.2 Incrementar la presencia del sector en el ámbito nacional e internacional con acciones que fortalezcan su competitividad.	Registra el valor exportación de los productos de bovinos carne, cerdo y miel.	(Valor de los productos de exportación pecuaria en el año actual / Valor de los productos de exportación pecuaria en el año anterior) X 100	Miliones de dólares	Anual	400 millones de dólares	3%	3%	4%	5%	5%	Incremento en 20% la copetación de divisas para llegar a 545 millones de dólares en 2021
DATOS DEL INDICADOR							METAS POR AÑO					RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
TIPO DE INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	
OPERACIÓN / ACCIÓN.	1.2.1. Consolidar y mantener el status sanitario en la entidad y calidad homera de los productos pecuarios. (5.4.1.)	Aplicación de pruebas de diagnósticos sobre la detección de enfermedades de los hatos ganaderos para tomar acciones de prevención.	(Total de diagnósticos registrados al hato ganadero estatal / Total de diagnósticos programados en el año) x 100	Diagnósticos	Anual	85% ó 378,095	88%	94%	98%	99%	100%	Ancanzar el 100% de los diagnósticos programados.
	1.2.2 Incrementar la participación de los diferentes productos pecuarios en el mercado nacional e internacional. (6.4.1.)	Registra el volumen de exportación de los productos de bovinos carne, cerdo y miel.	(Volumen de los productos de exportación pecuarios en el año / Volumen de los productos de exportación pecuarios en el año anterior) - 1 X 100	Tonelada	Anual	118,540	2%	3%	3%	4%	5%	Incremento en 17% el volumen de exportación, para llegar a 138,718 toneladas en 2021

Programa de Mediano Plazo 2016-2021 Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA

CÉDULA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED 2016 - 2021												
NOMBRE DEL EJE: II ECONOMÍA CON FUTURO: "GOBIERNO IMPULSOR DE LAS POTENCIALIDADES REGIONALES Y SECTORES EMERGENTES".												
RETO E: Promover políticas que permitan la capitalización en el conjunto de las actividades primarias, con atención en temas estratégicos como la innovación y las sanidades.												
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO						
TIPO DE INDICADOR	INDICADOR DEL RETO	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
ESTRATÉGICO	RE - Establecer acciones que impulsen el desarrollo integral de la ganadería intensiva y extensiva.	Proyectos pecuarios que son apoyados por los programas que sujeta la dependencia e convenio con el Gobierno Federal y con recursos estatales.	(Total de Solicitudes de Proyectos pecuarios apoyados en beneficio de la ganadería estatal / Total de Solicitudes de proyectos pecuarios registrados en el DURI y dependencia) x 100 .	Solicitudes	Anual	30% 3,254	35%	40%	43%	48%	52%	Incrementar en 22% el número de solicitudes atendidas en el periodo.
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO						
TIPO DE INDICADOR	ESTRATEGIA	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
TÁCTICO	1.3 Fortalecer los servicios y apoyos a la producción, con el propósito de mejorar las cadenas productivas que sustentan al sector ganadero.	Registra el porcentaje de servicios otorgados por la dependencia, en lo referente a Capacitación y Extensión, proyectos de investigación, permisos de introducción, saltes o tránsito de productos y subproductos.	(Número de Servicios otorgados en el año / Número de Servicios programados) X 100.	Servicios	Anual	2,088	3%	3%	4%	5%	5%	Incremento del 20% en los Servicios proporcionados al productor.
DATOS DEL INDICADOR						METAS POR AÑO						
TIPO DE INDICADOR	LÍNEAS DE ACCIÓN	DEFINICIÓN DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE 2016	2017	2018	2019	2020	2021	RESULTADO DEL INDICADOR POR METAS
OPERACIÓN / ACCIÓN	1.3.1 Apoyar el desarrollo de las capacidades humanas con actividades de extensión.	Grupos de productores pecuarios con actividades de asistencia técnica y capacitación.	(Total de grupos de productores apoyados en el año / Total de grupos de productores) x 100.	Grupos de Productores	Anual	64	7%	9%	15%	17%	20%	20% 77 Grupos de productores
	1.3.2 Impulsar la investigación y desarrollo tecnológico con proyectos acordes a las necesidades productivas, de los productores ganaderos.	Registra el avance de Proyectos de Investigación ejecutados por los centros de investigación en apoyo a la ganadería.	(Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología apoyados / Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología autorizados) X 100	Proyectos	Anual	20	50%	10%	10%	10%	10%	Incrementar en 50% el número de proyectos ejecutados en el periodo.
	1.3.3 Contribuir en coordinación con las autoridades correspondientes, en el combate del abigeato y la seguridad pública en el medio rural.	Verificar el número de reportes de propiedad de ganado para apoyar investigación por abigeato.	(Número de registros de verificación de propiedad emitidos en el año / Número de registros de verificación de propiedad solicitados) X 100	Documento	Anual	59	100%	100%	100%	100%	100%	100% de atención a los reportes que se solicitan

Estrategia 1.1.

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de Solicitudes de proyectos pecuarios apoyados
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de solicitudes de proyectos pecuarios apoyados con recursos convenidos con el gobierno federal y recursos estatales.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra la cantidad de solicitudes que se reciben por la dependencia y que son apoyadas por los programas de la dependencia.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de solicitudes de proyectos pecuarios apoyados en beneficio de la ganadería estatal} / \text{total de solicitudes de proyectos pecuarios registrados en el SURJ y en la dependencia}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Solicitud
FUENTE:	Acuerdos de apoyos autorizados por el Fideicomiso FOFAES
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	
3,254 Proyectos	
Meta 2021	
Alcanzar un 22% más de lo apoyado en 2016	

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Tasa de variación anual de productores beneficiados
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de productores ganaderos que son beneficiados con los proyectos de infraestructura y equipamiento pecuario.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra la cantidad de productores ganaderos que participan de los programas pecuarios autorizados por la dependencia.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de productores ganaderos beneficiados en el año actual} / \text{Número de productores ganaderos beneficiados en el año anterior}) - 1 \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Productor
FUENTE:	Sistema Único de Registro de Información (SURI)
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	
5,100 Productores ganaderos	
Meta 2021	
	Alcanzar un 20% más de lo apoyado en 2016

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Proyectos de Impacto Sectorial		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance porcentual de Proyectos de Impacto Sectorial ejecutados en la actividad Ganadera		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el porcentaje de proyectos que generen valor agregado y empleos en el sector primario		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de proyectos de impacto sectorial ejecutados} / \text{Número de proyectos de impacto sectorial autorizados}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Proyecto		
FUENTE:	Sistema Único de Registro de Información (SURI)		
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero		
Línea base 2016		Meta 2021	
3 Proyectos de Impacto Sectorial		Llegar a ejecutar 22 proyectos en el periodo	

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de Caminos rehabilitados y con mantenimiento apoyados.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de kilómetros de caminos rurales y de acceso a ranchos que son rehabilitados y con mantenimiento en el año.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Representa la cantidad de kilómetros de caminos rurales que son atendidos para rehabilitación y mantenimiento en el Estado		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de kilómetros de caminos rehabilitados en el año} / \text{Total de kilómetros de caminos programados para atender}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Kilómetros		
FUENTE:	Unión Ganadera Regional de Sonora y/o SAGARHPA		
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero		
Línea base 2016		Meta 2021	
Para 2016 se tiene previsto Rehabilitar y dar mantenimiento a 12,000 kilómetros de Caminos Rurales, de un total de 17,542.7 existentes en la entidad.		Para 2021, se ha programado Rehabilitar y dar mantenimiento al 100% del total de caminos rurales registrados en la entidad.	

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de semilla entregada para siembra de praderas irrigadas
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el porcentaje de variación de toneladas de semilla entregada a productores de bajos recursos con respecto a la programada en el año.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra la cantidad de toneladas de semilla forrajera entregada a productores para siembra de praderas irrigadas
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de toneladas de semilla entregada en el año} / \text{Total de toneladas de semilla programada en el año}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Toneladas
FUENTE:	Unión Ganadera Regional de Sonora y/o SAGARHPA
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	Meta 2021
Apoyar con 184.2 toneladas de semilla	Un 20% más, de lo programado para 2016.

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Tasa de variación anual de Sementales de registro incorporados al hato ganadero estatal.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación porcentual de sementales de registro con calidad genética que se incorporan al hato ganadero estatal en el año con respecto al año anterior.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el número de sementales con calidad genética incorporadas al los hatos ganaderos
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de sementales de registro incorporadas al hato ganadero estatal en el año} / \text{Total de sementales incorporados en el año anterior}) - 1 \times 100.$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Cabezas
FUENTE:	Unión Ganadera Regional de Sonora y/o SAGARHPA
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	Meta 2021
894 Sementales bovinos	Un 20% más, de lo programado para 2016.

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de proyectos de infraestructura y equipamiento pecuario apoyados
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el número de proyectos pecuarios apoyados con recursos convenidos con el gobierno federal
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra la cantidad de proyectos pecuarios que se reciben apoyo por la dependencia con recursos del programa de concurrencia.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de proyectos de infraestructura y equipamiento apoyados en el año} / \text{Total de proyectos de infraestructura y equipamiento recibidos en el año}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Proyecto
FUENTE:	Subsecretaría de Ganadería – Dirección General de Desarrollo Ganadero.
REFERENCIA ADICIONAL:	Acuerdos de apoyos autorizados por el Fideicomiso FOFAES
Línea base 2016	
448 Proyectos	
Meta 2021	
Alcanzar un 20% más de lo apoyado en 2016	

Estrategia 1.1

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de cabezas de especies menores apoyadas en el año.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación porcentual de sementales de registro con calidad genética que se incorporan al hato ganadero estatal en el año con respecto al año anterior.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Medir el porcentaje de variación de cabezas de ganado menor apoyados que se incorporan a sus hatos ganaderos
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de cabezas de ganado menor incorporados al hato ganadero estatal en el año} / \text{Total de cabezas de ganado menor programadas para atender en el año}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Semental
FUENTE:	Unión Ganadera Regional de Sonora y/o SAGARHPA
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	
28 Sementales de ganado menor	
Meta 2021	
Un 50% más, de lo programado para 2016.	

Estrategia 1.2

ANEXO 4 Bis

INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Tasa de variación anual del valor de los productos de exportación pecuario.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación anual del valor de las exportaciones pecuarias
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el valor exportación de los productos de bovinos carne, cerdo y miel
MÉTODO DE CALCULO:	(Valor de los productos de exportación pecuaria en el año actual/ Valor de los productos de exportación pecuaria en el año anterior) X 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Millones de dólares
FUENTE:	SAGARPA - SNIDRUS
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Servicios Ganaderos, Unión de productores
Línea base 2016	
Valor de productos de exportación: 450.0 millones de dólares	Meta 2021
	Alcanzar un 20% más de lo obtenido en 2016

Estrategia 1.2

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Tasa de variación anual del volumen de los productos de exportación pecuario.		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación anual del volumen de las exportaciones pecuarias		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el volumen de exportación de los productos de bovinos carne, cerdo y miel		
MÉTODO DE CALCULO:	$\left(\frac{\text{Volumen de los productos de exportación pecuaria en el año actual}}{\text{Volumen de los productos de exportación pecuarios en el año anterior}} - 1 \right) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDA:	Tonelada		
FUENTE:	SAGARPA - SNIDRUS		
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Servicios Ganaderos, Unión de productores		
Línea base 2016		Meta 2021	
Volumen de productos de exportación: 118,540 Toneladas		Alcanzar un 17% de lo apoyado en 2016	

Estrategia 1.2

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES			
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA	UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)		
CARACTERÍSTICAS			
INDICADOR:	Porcentaje de diagnósticos zoonosarios realizados		
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Mide el porcentaje de diagnósticos realizados para la detección de enfermedades pecuarias con respecto a los programados en el año.		
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se aplican diagnósticos a los hatos ganaderos de la entidad para tomar acciones preventivas a enfermedades contagiosas		
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de diagnósticos realizados al hato ganadero estatal} / \text{Total de Número de diagnósticos programados en el año}) \times 100$		
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.		
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual		
UNIDAD DE MEDIDAD	Diagnósticos		
FUENTE:	Comité de Campaña de Erradicación de la Tuberculosis bovina y Brucelosis en el Estado de Sonora.		
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería-Dirección General de Servicios Ganaderos		
Línea base 2016		Meta 2021	
319,095 Diagnósticos, equivalente a un 85%		Alcanzar el 100% de los diagnósticos requeridos.	

Estrategia 1.3

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de servicios otorgados al sector ganadero
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance porcentual de servicios otorgados al sector ganadero
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el porcentaje de servicios otorgados por la dependencia, en lo referente a Capacitación y Extensionismo, Proyectos de investigación, permisos de introducción, salida o tránsito de productos y subproductos pecuarios.
MÉTODO DE CALCULO:	(Número de Servicios otorgados en el año / Número de Servicios programados) X 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDAD	Servicio
FUENTE:	SAGARHPA – Subsecretaría de Ganadería
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería – Dirección General de Servicios Ganaderos
Línea base 2016	
2,085 Servicios	
Meta 2021	
	Alcanzar un 20% más de lo servicios otorgados en 2016

Estrategia 1.3

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Tasa de variación anual de Grupos de Productores apoyados
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir la variación anual de grupos de productores del sector social que son apoyados en el año con respecto al año anterior.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Contempla pagos a personal técnico especializado para que asesore a grupos de productores en labores de extensionismo.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Total de grupos de productores apoyados en el año} / \text{Total de grupos de productores apoyados el año anterior}) - 1 \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Grupos de Productores
FUENTE:	Acuerdos de apoyos autorizados por el Fideicomiso FOFAES
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería - Dirección General de Desarrollo Ganadero
Línea base 2016	Meta 2021
64 Grupos de productores	Un 20% más, de lo programado para 2016.

Estrategia 1.3

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Medir el avance de Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología apoyados
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Registra el avance de Proyectos de investigación ejecutados por los centros de investigación en apoyo a la ganadería.
MÉTODO DE CALCULO:	$(\text{Número de Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología apoyados} / \text{Número de Proyectos de avance de (Proyectos de investigación y Desarrollo de Tecnología apoyados} / \text{Proyectos de Investigación y Desarrollo de Tecnología autorizados)}) \times 100$
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDAD	Proyecto
FUENTE:	SAGARPA
REFERENCIA ADICIONAL:	Subsecretaría de Ganadería – Centros de Investigación
Línea base 2016	
20 Proyectos de Investigación	
Meta 2021	
Alcanzar un 50% de la línea base	

Estrategia 1.3

ANEXO 4 Bis

CÉDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Subsecretaría de Ganadería de la SAGARHPA
UNIDAD EJECUTORA:	Dirección General de Desarrollo Ganadero.
OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL:	Impulsar la productividad de la actividad ganadera, con el fortalecimiento de sus cadenas productivas, a través del fomento a la competitividad, la mejora de su infraestructura física, la rentabilidad de las unidades de producción, la adopción de tecnologías y el apoyo a las sanidades (Eje estratégico III, Reto 6)
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de verificación de propiedad de ganado de reportes de abigeato.
OBJETIVO DEL INDICADOR:	Verificar el número de reportes de propiedad de ganado para apoyar investigación por abigeato.
DESCRIPCIÓN GENERAL:	Se verifica el registro de propiedad de ganado del productor que ha sido afectado por abigeato.
MÉTODO DE CALCULO:	(Número de registros de verificación de propiedad emitidos en el año / Número de registros de verificación de propiedad solicitados) X 100
SENTIDO DEL INDICADOR:	Ascendente.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDIDA:	Documento
FUENTE:	Subsecretaría de Ganadería, Dirección General de Servicios Ganaderos
REFERENCIA ADICIONAL:	Procuraduría General de Justicia del Estado
Línea base 2016	
8 Documentos verificados de legítima propiedad de ganado	
Meta 2021	
Atender anualmente el 100% de los servicios de verificación de propiedad de ganado.	